



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10 de marzo del 2004
No. 47

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

ACTA DE REUNION PARA CONSTITUIR EL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 425-A1, 416-A1, 233-B1, 241-B1, 267-B1, 521, 531, 252-B1, 342-A1, 338-A1, 344-A1, 348-A1, 258-B1, 756, 748, 760, 749, 520, 675, 426-A1, 740, 737, 742, 725, 739, 431-A1, 299-B1, 300-B1, 302-B1, 301-B1, 303-B1, 657, 680, 659, 310-B1, 474-A1, 430-A1, 427-A1, 478-A1 y 741.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 752, 754, 760, 746, 763, 705, 706, 707, 709, 697, 701, 320-B1, 673, 677, 661, 704 y 282-B1.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

ACTA DE REUNION PARA CONSTITUIR EL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 18 de febrero del año dos mil cuatro, reunidos en la sala de juntas de la Subsecretaría de Planeación y Administración, puerta 332, segundo piso, Palacio del Poder Ejecutivo, sito en Lerdo Poniente No. 300, Colonia Centro, con fundamento en lo establecido por los Artículos 13.1, 13.2, 13.22 y 13.26 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; y 1, 44 y 45 del Reglamento del ordenamiento anterior, los servidores públicos que a continuación se detallan se reunieron para formalizar la instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social: Lic. Misael Romero Andrade, Subsecretario de Planeación y Administración; Ing. Norberto Chirino Ocampo, Director General de Administración y Finanzas; L. en E. Raúl Octavio Santín Esquivel, Director de Administración; C.P. F. Javier Almazán Terrazas, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; L.A.E. S. Octavio Monroy Olivera, Jefe de Departamento de Adquisiciones; C.P. Cesar A. Sánchez Mejía, Director de Finanzas; C. Enrique González Méndez Díaz Montiel, Subdirector de Programación Presupuestal; Lic. Miguel Jardón Nava y Lic. Luis Armando Lazaga Yamin, Asesores Jurídicos de la Coordinación Jurídica y de Legislación; L.A.E. Daniel Valdés Plata, Delegado Administrativo en la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior; C. Alejandro Javier Olmos Esparza, Auxiliar Administrativo de la Delegación Administrativa en la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior; L. en E. Ma. del Socorro Benítez González, Delegada Administrativa en la Subsecretaría de Educación Básica y Normal; P.L. en E. José Hoyer Jaimes Bautista, Jefe de Área de Recursos Materiales, Servicios Generales y Control Presupuestal de la Delegación Administrativa en la Subsecretaría de Educación Básica y Normal; C.Priv. Germán Orozco Bravo, Jefe del Área de Compras Especiales del Departamento de Adquisiciones; T.A.E. Juan Carlos Cortes López, Auxiliar de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; C.P. Alfredo Maya Villegas, Contralor Interno y C.P. Juan Cuadros Quiroz, Supervisor Especializado de Auditoría en la Contraloría Interna.

El acto de instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado, se llevó a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Presentes;
2. Aprobación del orden del día;
3. Exposición del marco jurídico en que se sustenta la instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social;
4. Declaratoria de instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social;
5. Toma de protesta a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social; y
6. Entrega de nombramientos a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social;

El presente orden del día, fue aprobado en sus términos por los servidores públicos que asistieron al acto.

3.- En desahogo del tercer punto del orden del día, se hizo una breve exposición de lo que al respecto establecen los artículos 13.22, 13.23, 13.25 y 13.26 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y los Artículos 44, 45, 47 y 48 del Reglamento de este ordenamiento.

4 - A continuación, en desahogo del cuarto punto del orden del día, el Lic. Misael Romero Andrade, Subsecretario de Planeación y Administración, declaró formalmente instalado el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente, Director General de Administración y Finanzas, Suplente, Director de Administración; **Secretario Ejecutivo**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, Suplente, Jefe de Departamento de Adquisiciones; **Vocal**, Director de Finanzas, Suplente, Subdirectora de Recursos Financieros; **Vocal**, representante y suplente de la Coordinación Jurídica y de Legislación; **Vocal**, representante y suplente de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior; **Vocal**, representante y suplente de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal; **Vocal**, representante y suplente de la Subsecretaría de Planeación y Administración; **Vocal**, Contralor Interno, Suplente, Supervisor especializado de auditoría.

Los integrantes del comité antes mencionados tendrán derecho a voz y voto a excepción del Secretario Ejecutivo y del representante de la Contraloría Interna quienes sólo participarán con voz. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

Se puso a consideración de los integrantes del Comité, la propuesta del Acta Constitutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social; y que una vez analizada fue aprobada y firmada por los miembros del citado Comité. Asimismo, se ordena la publicación en la Gaceta de Gobierno para que surta los efectos legales a lugar.

5 - El desahogo del quinto punto del orden del día, el Lic. Misael Romero Andrade, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, procedió a tomar la protesta de la ley a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, instándolos a cumplir con toda pulcritud las funciones que se les encomiendan.

Derivado de la declaratoria de instalación, el Ing. Norberto Chirino Ocampo, Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, señaló, que conforme a lo dispuesto por el artículo 13.23 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, y 47 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, este órgano colegiado tiene las siguientes:

FUNCIONES

- I. Expedir el manual de operación conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría;
- II. Revisar los programas y presupuestos de adquisiciones y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones que estimen convenientes;
- III. Analizar la documentación relativa a los actos de adquisición y contratación de servicios, y emitir la opinión correspondiente;
- IV. Analizar y evaluar las propuestas técnicas y económicas presentadas en el procedimiento adquisitivo o de contratación de servicios;
- V. Dictaminar las solicitudes de autorización presentadas por los contratantes, para subcontratar total o parcialmente el suministro de bienes o la prestación de servicios;
- VI. Solicitar asesoría técnica cuando así se requiera, a las cámaras de comercio, de industria, de servicios o de las confederaciones que las agrupan;
- VII. Implementar acciones que considere necesarias para el mejoramiento del procedimiento adquisitivo y la contratación de servicios;
- VIII. Emitir el dictamen de adjudicación;
- IX. Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere necesarios para eficientar los procedimientos adquisitivos o de contratación de servicios.
- X. Sugerir las sanciones que, con apego a la ley, deban imponerse a los proveedores o prestadores de servicios;
- XI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

6 - Posteriormente, y en atención al sexto punto del orden del día, el Lic. Misael Romero Andrade, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, entregó las constancias estatutarias a los integrantes titulares y suplentes, del órgano colegiado instalado en este acto.

Habiéndose agotado el orden del día, se dio por concluido el presente acto de instalación, a las 11:00 hrs. del día de la fecha, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, los servidores públicos que en ésta intervinieron.

POR LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

LIC. MISAEAL ROMERO ANDRADE
(RUBRICA).

INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE	SUPLENTE
ING. NORBERTO CHIRINO OCAMPO (RUBRICA).	L. EN E. RAUL OCTAVIO SANTIN ESQUIVEL (RUBRICA).
SECRETARIO EJECUTIVO	SUPLENTE
C.P. F. JAVIER ALMAZAN TERRAZAS (RUBRICA).	L.A.E. S. OCTAVIO MONROY OLIVERA (RUBRICA).
VOCAL	SUPLENTE
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE FINANZAS	
C.P. CESAR A. SANCHEZ MEJIA (RUBRICA).	C. ENRIQUE GONZALEZ MENDEZ DIAZ MONTIEL (RUBRICA).
VOCAL	SUPLENTE
REPRESENTANTE DE LA COORDINACION JURIDICA Y DE LEGISLACION	
LIC. MIGUEL JARDON NAVA (RUBRICA).	LIC. LUIS ARMANDO LAZAGA YAMIN (RUBRICA).

VOCAL	SUPLENTE
REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	
L.A.E. DANIEL VALDES PLATA (RUBRICA).	C. ALEJANDRO JAVIER OLMOS ESPARZA (RUBRICA).
VOCAL	SUPLENTE
REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA Y NORMAL	
L. EN E. SOCORRO BENÍTEZ GONZÁLEZ (RUBRICA).	P.L. EN E. JOSE HOGER JAIMES BAUTISTA (RUBRICA).
VOCAL	SUPLENTE
REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y ADMINISTRACION	
C. PRIV GERMAN OROZCO BRAVO (RUBRICA).	T.A.E. JUAN CARLOS CORTES LOPEZ (RUBRICA).
VOCAL	SUPLENTE
CONTRALOR INTERNO	
C.P. ALFREDO MAYA VILLEGAS (RUBRICA).	C.P. JUAN CUADROS QUIROZ (RUBRICA).

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 18 de febrero del año dos mil cuatro, con fundamento en lo establecido por los Artículos 13.1 y 13.22 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México; y, 1, 44 y 45 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, se constituye el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado, que se integra de la siguiente manera:

PRESIDENTE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA S.E.C. y B.S. (RUBRICA)	SECRETARIO EJECUTIVO SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA S.E.C. y B.S. (RUBRICA)
VOCAL REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (RUBRICA)	VOCAL REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA Y NORMAL (RUBRICA)
VOCAL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE FINANZAS (RUBRICA)	VOCAL REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y ADMINISTRACION (RUBRICA)
VOCAL REPRESENTANTE DE LA COORDINACION JURIDICA Y DE LEGISLACION (RUBRICA)	VOCAL CONTRALOR INTERNO (RUBRICA)

Los integrantes del comité antes mencionados tendrán derecho a voz y voto a excepción del Secretario Ejecutivo y del representante de la Contraloría Interna quienes sólo participarán con voz. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1307/1996.

SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN (HOY CESIONARIO FUENTES PACHECO VICTOR ROBERTO) en contra de JOSE SAUL SANCHEZ HERNANDEZ, con número de expediente 1307/1996, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, dictó por autos de fechas once y nueve de febrero ambos del año en curso, y veinte de septiembre del dos mil dos, por medio del cual y en ejecución de sentencia se ordena sacar a remate en pública subasta el inmueble ubicado en: Calle de Cruz del Cristo número 10, casa 15, (lote XXXII), Fraccionamiento Santa Cruz del Monte, Residencial Bugambilias, Naucalpan, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias que se especifican en autos; para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda para lo cual se señalan las once treinta horas del día veintidós de marzo del año en curso ser postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo actualizado siendo la cantidad de \$1'365,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo.

NOTA: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles, y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo en: -El Diario de México, -Tableros de aviso de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del D.F. -Estrados de este H. Juzgado. -Gaceta Oficial del Estado. -Tableros de Aviso de la Oficina de Recaudación de Rentas. -Estrados del Juzgado del Estado.- México, Distrito Federal, a 19 de febrero 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

425-A1.-26 febrero y 10 marzo.

JUZGADO 29° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.
A LA PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por PIN GARCIA PEDRO SALVADOR en contra de JULIO CESAR TUMALAN MARTINEZ, expediente número 450/93. El C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil de México, Distrito Federal, mediante proveídos de fechas siete y veintisiete de enero del año en curso, señaló las nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo del este año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en los autos, ubicado en Avenida Valle del Don número 115, casa 53, Fraccionamiento Valle de Aragón, Tercera Sección hoy Colonia Nuevo Valle de Aragón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo el precio del avalúo para el remate la cantidad de QUINIENTOS SEIS MIL PESOS y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del avalúo. Convóquense postores.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Laura Alanís Monroy.-Rúbrica.

416-A1.-26 febrero, 4 y 10 marzo.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

MIGUEL ARROLLO SANCHEZ.

OCTAVIO JIMENEZ NAZAR, en el expediente número 140/2001, que se tramita en este Juzgado demanda la reivindicación del lote de terreno marcado con el número 16 (dieciséis) de la manzana 61 (sesenta y uno), de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 15, al sur: 21.50 m con lote 17, al oriente: 10.00 m con calle 16 o Lindavista, al poniente: 10.00 m con lote 35, con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio y paradero actual del señor MIGUEL ARROLLO SANCHEZ, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos se apersona al juicio como tercero llamado al mismo y manifieste lo que a su derecho corresponda, oponiendo excepciones y defensas en su caso, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, dentro del término antes indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de lista y Boletín Judicial como lo regula el artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a disposición del tercero llamado a juicio en la secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

233-B1.-16, 26 febrero y 10 marzo.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O

C. JUAN MENDOZA "N". ACCION REIVINDICATORIA SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ACAMBAY, NUMERO 26, ESQUINA CON CALLE CUATRO, COLONIA VALLE DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil sobre acción reivindicatoria, el expediente número 496/2002, promovido por LARA REYES JUAN LADISLAO, su sucesión, en contra de usted, demandándole la acción reivindicatoria, respecto del predio indicado. Y admitida que fue la demanda, en razón de que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado. Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así también, fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes La Paz, México, a 28 de noviembre de 2003.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

241-B1.-16, 26 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 719/2003-1.
INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y FRANCISCO ISLAS CERVANTES.

SERGIO FERRER TRIGUEROS, por su propio derecho le demanda en juicio ordinario civil, en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y FRANCISCO ISLAS CERVANTES, la usucapión respecto del lote de terreno número 24, Manzana 560, Sección Playas del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie 122.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.50 metros linda con lote 25; al sur: en 17.50 metros linda con lote 23; al oriente: en 7.00 metros linda con lote 8; y al poniente: en 7.00 metros linda con calle Playa Coyutlan. Ignorándose su domicilio se emplaza a INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y FRANCISCO ISLAS CERVANTES, para que se presente a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los doce días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

257-B1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. IRMA REYES LOPEZ.

El señor ESTEBAN CASTELAN ALBITER, le demanda por su propio derecho en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 13/04, I).- La disolución del vínculo matrimonial, que a ella me une, fundando mi petición en la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor, por los motivos de hechos y consideración de derecho que más adelante expondré; II.- La liquidación de la sociedad conyugal, en términos de lo dispuesto por el artículo 4.98 del Código en cita, haciendo la respectiva aclaración a su Señoría y bajo protesta de decir verdad que durante nuestro matrimonio y durante el tiempo que estuvimos haciendo vida en común no se adquirió bien alguno. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del Ordenamiento Legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confesa de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial. Temascaltepec, México, a once de febrero de dos mil cuatro.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

521.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DANIEL PARADA DEL VALLE Y LUIS ORNELAS SAUCEDO.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que JOSE LUIS BELTRAN ORNELAS, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, usucapión, en el expediente número 759/2003, las siguientes prestaciones: La declaración de que ha operado en su favor la usucapión, y en consecuencia de que se ha convertido en propietario del bien inmueble denominado "Xixiutla", lote 15, manzana 2, de la Colonia Ampliación Tulpeltac, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: veinte metros, con lote dieciséis; al sur: veinte metros y linda con lote catorce; al oriente: con nueve metros con lote veintitrés; y al poniente: en nueve metros y linda con calle, con una superficie de ciento ochenta metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial.- Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los trece días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

531.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA ESTHER MEJIA AGUADO Y ELMO INCLAN ORTEGA.

MARIA MARGARITA PEREZ MEJIA, por su propio derecho, en el expediente número 579/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 24, manzana 231, calle Espiga, número 247, Colonia Aurora, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 23; al sur: 17.00 metros con lote 25; al oriente: 09.00 metros con lote 50; y al poniente: 09.00 metros con calle Espiga; y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de los demandados, se les emplaza por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, contesten la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

252-B1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. FULGENCIO RAMIREZ GIL.

GONZALO ANTONIO TAPIA LOPEZ, en el expediente número 852/2003, que se tramita en este Juzgado la demanda la usucapción, respecto de la fracción norte del inmueble ubicado en el lote número 5 cinco, de la manzana 84 ochenta y cuatro, de la calle Manuel Bernal número 9 nueve, Colonia México, Primera Sección, C.P. 57620, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de: 125.00 m2. ciento veinticinco metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 diez metros con calle Manuel Bernal y es Fracción Norte L. 5 cinco, al sur: 10.00 diez metros con Fracción Sur del Lote 5 cinco, al oriente: 12.50 doce metros con cincuenta centímetros con calle Angel del Campo, y al poniente: 12.50 doce metros con cincuenta centímetros con lote 4 cuatro. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, y el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

342-A1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

BLANCA ESPERANZA PEREZ FRIAS, ha promovido por su propio derecho en contra de INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS) Y JESUS VAZQUEZ CARMONA, ante este Juzgado bajo el expediente número 519/02, Juicio Ordinario Civil usucapción, se ordena el emplazamiento al tercero llamado a juicio ANA FEDERICA TELLO CLAVEL, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, haciéndole saber que deberá apersonarse a juicio por sí, a través de apoderado o gestor que legalmente lo represente, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, las siguientes prestaciones:

A).- La declaración de que ha operado en mi favor la usucapción y que por ende, he adquirido la propiedad del lote de terreno marcado con el número uno, de la manzana cincuenta y uno, del Fraccionamiento Izcalli San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con Pasaje de las Ciénegas, al sur: en 15.00 m con lote dos, al oriente: en 8.00 m con lote once, al poniente: en 8.00 m con calle Ciénegas. Superficie total: 120.05 m2.

B).- Como consecuencia de la prestación que antecede, la orden de que se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad la sentencia definitiva que declare que ha operado en mi favor la usucapción respecto del lote de terreno que ha quedado descrito en el inciso que antecede, con las medidas y colindancias detalladas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad a y en el Boletín Judicial así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Se expide a los dos días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

338-A1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 25/2003-1.

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y
COMPAÑIA ORGANIZADORA DE EMPRESAS, S.A.

Se hace del conocimiento que MARIA CONCEPCION REYNOSO ONOFRE actora en el presente juicio, demanda en el expediente número 25/2003, relativo al juicio ordinario civil a MIGUEL EGUILUZ ARRIAGA, Notario Público Número Veintiséis del distrito judicial de Tlalnepantla, JOSE ANTONIO SAGRERO RUBALCAVA Y VIRGINIA RUBALCAVA DE SAGRERO, FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y COMPAÑIA ORGANIZADORA DE EMPRESAS S.A., manifestando bajo protesta de decir verdad que de los dos últimos demandados mencionados, desconoce su domicilio o paradero actual, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 28, de la manzana 618, del fraccionamiento Ciudad Azteca, ubicado en la Quinta Zona desecación del Lago de Texcoco, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida tres, volumen 480, libro primero, sección primera, de fecha 02 de septiembre de 1981, con una superficie total de 244.58 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.50 metros y colinda con andador de los Sacerdotes, al sur: 17.50 metros con lote 29, al oriente: 13.95 metros con calle Zapotecas, al poniente: 14.00 metros con lote 01, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: En fecha cinco de marzo de 1977, celebraron contrato de compraventa el señor CARLOS MANUEL DIAZ REYNOSO en calidad de comprador y el hoy demandado FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. respecto del lote antes indicado, dicha compraventa fue pactada y liquidada por el hoy actor en la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, posteriormente el señor CARLOS MANUEL DIAZ REYNOSO cede los derechos correspondientes al inmueble en litis a la señora MARIA CONCEPCION REYNOSO ONOFRE, quien ha venido poseyendo dicho inmueble desde el día cuatro de febrero de 1978, razón acudo a este Juzgado para promover el juicio antes descrito. Se emplaza a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y COMPAÑIA ORGANIZADORA DE EMPRESAS, S.A., por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación, en el boletín judicial y fíjese en la puerta del tribunal. Ecatepec de Morelos, veintinueve de enero del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

344-A1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO 3º DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

Cuatitlán Izcalli, México, 12 de febrero del 2004.

EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO: JOSE JOAQUIN OSCOY VALDEZ.

En el expediente radicado bajo el número 889/2003, la señora JUANA MARCELA REYES ROJAS, demanda por su propio derecho en la vía ordinario civil, en ejercicio de la acción de divorcio necesario, que le compete del señor JOSE JOAQUIN OSCOY VALDEZ, reclamándole como prestaciones las siguientes: 1).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, como consecuencia de la causal en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil abrogado. 2).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. 3).- La pérdida de la patria potestad de los hijos habidos en matrimonio. 4.- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio. Fundando su demanda en los siguientes:

HECHOS

1. En fecha cinco de julio de mil novecientos ochenta y seis, la suscrita y el hoy demandado contrajimos matrimonio civil, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2. Durante el matrimonio procreamos a IAN JOSE y CRISTHIAN ALEJANDRO ambos de apellidos OSCOY REYES. 3. Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en calle Cerrada Aztlán sin número, Axotlán, municipio de Cuatitlán Izcalli, Estado de México. 4. A manera antecedente refiero a su señoría que mi cónyuge el señor JOSE JOAQUIN OSCOY VALDEZ desde que contrajimos matrimonio, siempre mostró una gran tendencia para serme infiel con diversas mujeres, lo que traía como consecuencia que este jamás se preocupara por formar un patrimonio propio, gastándose el dinero que ganaba en lugares y con personas que ningún derecho tenían sobre esos ingresos, motivo por el cual la suscrita le reclamaba ese tipo de conductas, situación que poco a poco fue enfriando nuestra relación matrimonial, sin dejar de mencionarle a su señoría que yo siempre tuve la plena intención de buscar la forma de hacer duradera nuestra relación matrimonial. 5. Asimismo refiero que debido a los reclamos que constantemente hacia la suscrita al demandado la relación se fue deteriorando que en fecha dos de agosto de mil novecientos noventa y uno, siendo aproximadamente las diecisiete horas mi cónyuge sin darme ninguna explicación y sin causa justificada abandono el domicilio conyugal, y que a la fecha ni él ni la suscrita hemos realizado actos tendientes a volvernos a unirnos y más aún como vuelvo a reiterar desde la fecha que con antelación se menciona el señor JOSE JOAQUIN OSCOY VALDEZ, se desatendió completamente de sus obligaciones alimenticias, de educación, vestido y sustento que tenía con nuestros hijos. 6. Debido que mi cónyuge, nos había abandonado la suscrita, ha sido la que ha estado cubriendo los gastos alimenticios de nuestros menores hijos desde hace 12 años que el demandado sin causa justificada nos abandono.

MEDIDAS PROVISIONALES.- A).- Se decrete la separación judicial de los cónyuges que ya existe, B).- Pedir al demandado se abstenga de molestar a la suscrita. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto para que comparezca ante el local de este juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla en el presente juicio el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este tribunal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsiguientes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial que se fijan diariamente en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, se expide a los doce días del mes de febrero del año de mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

348-A1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PAULO LINO CRUZ.

La C. ROSALINA SALINAS FERRER demanda en el expediente número 373/03, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por ROSALINA SALINAS FERRER en contra de PAULO LINO CRUZ, las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario, por estar separados hace más de dos años. B).- La disolución de la sociedad conyugal. C).- El pago de una pensión alimenticia; D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días a partir del siguiente de la última publicación, para dar contestación a la demanda interpuesta en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, fijándose además una copia del edicto en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento para el demandado que de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se tendrá por contestada en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial. Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación del Estado de México y el Boletín Judicial, a diecinueve de enero de dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Juan Serafin Torres.-Rúbrica.

258-B1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 662/03.

HORMOZ PEZESHKI IRANNEJAD.

El Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil tres, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por LUCERALMA XOLALPA MIRANDA, en la que le reclama: A).- La pérdida de la patria potestad del menor HORMOZ IVAN PEZESHKI XOLALPA. B).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva del menor hijo de nombre HORMOZ IVAN PEZESHKI XOLALPA. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece la demandada por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, a los catorce días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

348-A1.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 115/2004, BENJAMIN POMBO FERIA, promueve el procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en: la calle de Manuel Buendía, sin número, en el Barrio de Santa María Pueblo Nuevo, en el poblado de San Pablo Autopan, del Municipio y Distrito Judicial de Toluca, México, con una superficie aproximada de 250.00 metros; que mide y linda: al sur: 20.00 metros con Carmen Munguía; al oriente: 24.00 metros con camino a Jicaltepec, actualmente es calle de Manuel Buendía sin número; al poniente: 30.00 metros con Río Tejalpa. Con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca. El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordeno su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se hace saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Toluca, México a veintisiete de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

756.-5 y 10 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 212/2004.

HUGO CESAR SANCHEZ HIGUERA, en el expediente número 212/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación, promovidas por HUGO CESAR SANCHEZ HIGUERA, respecto del inmueble ubicado en Avenida Miguel Hidalgo, número 9, Colonia Centro, San Francisco Acuautla, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 6.27 metros con Epifanio Palma, al noroeste: en 6.56 metros con Epifanio Higuera Palma; al noreste: en 14.30 metros con Epifanio Higuera Palma; al sureste: en 11.80 metros con Avenida Miguel Hidalgo; al suroeste: en 18.25 metros con Privada Hidalgo; con una superficie de 176.40 metros cuadrados, con clave catastral: 015673779000000.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México. Expedidos en Ixtapaluca, México, a 1 uno de marzo del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

748.-5 y 10 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

MARTHA HIGUERA RUIZ, en el expediente marcado con el número 161/2004, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve juicio de procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación judicial, promueve: respecto del bien inmueble ubicado en Privada Hidalgo, número 9-B, Colonia Centro, San Francisco Acuautla, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.68 metros y colinda con Privada Hidalgo; al este: 18.30 metros y colinda con Guadalupe Higuera Ruiz; al sureste: 16.50 metros colinda con Mario Villegas Higuera; al oeste: 23.42 metros y colinda con María Alejandra Ortega Higuera; con una superficie total de 327.17 metros cuadrados. Haciéndose saber a quien crea tener mejor derecho de poseer, y para que deduzca sus derechos en la vía y forma convenientes.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Expedidos en Ixtapaluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de febrero del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

750.-5 y 10 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 210/2004.

MARIA ALEJANDRA ORTEGA HIGUERA, en el expediente número 210/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación, promovidas por MARIA ALEJANDRA ORTEGA HIGUERA, respecto del inmueble ubicado en Privada Hidalgo, número 9-C, Colonia Centro, San Francisco Acuautla, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.76 metros, con Epifanio Higuera Palma; al este: en 23.42 metros con Martha Higuera Ruiz, otro en 7.00 metros con Privada Hidalgo; al sur: 5.47 metros, Gabriel López Silva; al suroeste: en 17.91 metros con arroyo y otro en 19.08 metros con arroyo; con una superficie de 325.92 metros cuadrados, con clave catastral 015673778000000.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México. Expedidos en Ixtapaluca, México, a 1 uno de marzo del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

749.-5 y 10 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: KARLA SUSANA GARCIA LUNA BAEZ.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 442/2003, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ARTURO SANCHEZ BECERRIL, promovido por MARIA GUADALUPE MEJIA ARZATE.

Metepec, México, diciembre ocho del año dos mil tres. A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, desprendiéndose de lo actuado que no se localizó el domicilio de la señora KARLA SUSANA GARCIA LUNA BAEZ, desconociéndose su paradero, como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 y 4.44 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la referida KARLA SUSANA GARCIA LUNA BAEZ, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.

Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los catorce días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

520.-18, 27 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 998/1994, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, través de su Apoderado General JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, en contra de ANTONIO HUELSZ LESBROS. El Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día veintidós de marzo de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del inmueble embargado en autos, consistente en el lote y casa construcción marcados con el número 29 del Condominio Horizontal constituido en el lote número 14, denominado "Conjunto Alamos", ubicado en el número 231 de la calle Guadalupe Victoria, Los Cedros, Municipio de Metepec, Estado de México, con una superficie total del terreno de 108.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros, con área común (calle privada); al sur: 7.00 metros con lote 15; al oriente: 15.50 metros con casa 28; al poniente: 15.50 metros con casa número 30. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales: partida número 74-12104, volumen 287, libro primero, sección primera, fojas 14, de fecha trece de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil competente de Primera Instancia del Distrito de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, de manera, que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$729,000.00 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Se convoca a postores para que comparezcan al remate. Se expiden a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

675.-27 febrero, 5 y 10 marzo.

**JUZGADO QUINCUGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por PROMINOX, S.A. DE C.V., en contra de FABRICACIONES METALICAS OZUMBILLA, S.A. DE C.V., expediente 39/2002, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Licenciada MARGARITA CERNA HERNANDEZ, ha señalado las diez horas del día veinte de abril del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del inmueble embargado en el juicio ubicado en carretera México Pachuca, kilómetro 43.7 (cuarenta y tres punto siete) del poblado San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, C.P. 55745 Estado de México, con medidas y colindancias que constan en autos, haciendo del conocimiento de los interesados que la base para el remate será el precio de avalúo rendido por el perito tercero en discordia consistente en \$ 5'978,000.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS), con una reducción del veinte por ciento de la tasación, siendo postura legal la que cubre el total de dicho avalúo.

Para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días en: México, D.F., a 11 de febrero del 2004.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José María Aguilar Huezco.-Rúbrica.

426-A1.-27 febrero, 4 y 10 marzo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 719/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARION NUÑEZ VARGAS en contra de MARIA DEL CARMEN ALEJANDRA RODRIGUEZ CONTRERAS, por auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil cuatro, se señalaron las doce horas del día treinta de marzo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la celebración de la tercera almoneda de remate del bien inmueble siguiente: ubicado en bloque 23, módulo 44, departamento 502 Unidad Lázaro Cárdenas, Metepec, México, con los siguientes datos registrales: volumen 242, partida 350, fojas 79, del Registro Público de la Propiedad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: tres líneas la primera de este a oeste 3.78 m colindando con la unidad 501, la segunda de norte a sur 3.12 m y la tercera de este a oeste con 4.90 m colindando ambas con área común proindiviso (circulación vertical); al sur: 7.56 m colindando con vacío sobre área común proindiviso (circulación horizontal); al este: 9.42 m colinda con vacío sobre área verde; al oeste: tres líneas la primera de norte a sur 3.18 m, la segunda de oeste a este de 1.12 m, la tercera de norte a sur 3.12 m colindando todas con vacío sobre área común proindiviso (circulación horizontal), colindando con la parte superior con azotea y en la parte inferior con unidad 402, con cajón de estacionamiento que ocupa una superficie de 12.65 metros cuadrados y mide y linda: al norte: 2.30 m con cajón 43 al suroeste: 2.30 m con área común de circulación vertical; al noroeste: 5.50 m con cajón número 69 al sureste: 5.50 m con cajón número 71, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito tercero en discordia y lo es un total de la cantidad de \$ 153,900.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), resultante de la deducción del diez por ciento que señala el artículo 754 del Código Procesal abrogado, convóquense postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, al primer día del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

740.-4, 10 y 16 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número actual 2521/03-III y anterior 153/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUILLERMINA ROBLES CONTRERAS en contra de FRANCISCO AMADO ALEGRIA DEL RIO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veinte de febrero de dos mil cuatro, señaló las diez horas del día cinco de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en camino El Arenal número 18, Santa María Nativitas, Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda, al norte: dos líneas: 29.85 y 16.50 m con camino, al sur: dos líneas de: 17.00 y 31.00 m con Alfonso Muciño, al oriente: 238.50 m con Francisco Alegria Sarabia, al poniente: 247.00 m con Macario Alegria Sarabia. Superficie aproximada de: diez mil metros seiscientos ocho punto setenta y cinco metros cuadrados. Inscrito bajo el asiento número 893-947 a fojas 126, volumen XVII del Libro Primero, Sección Primera de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$2,856,384.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento sobre el precio fijado para el remate. Fijense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintiséis de febrero de dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Alejandro Jurado Jiménez.-Rúbrica.

737.-4, 10 y 16 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 216/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL apoderado legal de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO en contra de FERNANDO GARCIA HURTADO Y OTROS, por auto de fecha veintiséis de enero del dos mil cuatro, se señalaron las nueve horas del día uno de abril del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, en consecuencia expidíase los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el lugar de la ubicación de inmueble, debiendo contener los edictos correspondientes una descripción detallada del bien inmueble objeto del remate, convoquese postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que servirá como base para el remate, los cuales tienen un valor pericial de \$ 1'321,820.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), respecto de: 1.- Una fracción de terreno marcado con el número trece resultante de la subdivisión del Rancho La Mesa, ubicado en San Felipe del Progreso, México, con una superficie de diez hectáreas, treinta y cinco áreas y cincuenta y ocho centiáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 130.00 m con Ejido de Guadalupe; al sur: 78.00 m con Ejido de San Joaquín Lamillas; al oriente: 1,180 m con lote número 13; al poniente: 1,250 m con lote número 12, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 1373, folio 347, a fojas 137, del volumen 27, del libro primero, sección primera, a nombre del señor ARNULFO TENORIO ESQUIVEL de fecha 7 de enero de 1991. 2.- Una fracción de terreno del Rancho La Mesa, ubicado en San Felipe del Progreso, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: con cinco líneas la primera de 80 m, la segunda de 120 m, la tercera 60 m, la cuarta de 160 m, la quinta de 400 m todas con el Ejido de Minita del Cedro; al sur: 570 m con Ejido de San Joaquín Lamillas; al poniente: 720 m con lote número 16, inscrito en el Registro Público de Ixtlahuaca, México, bajo la partida 1374, del volumen 27, libro primero, sección primera, folio 349, a fojas 13 de fecha 7 de enero de 1991, a nombre del señor FRANCISCO MORENO ESQUIVEL. 3.- Una fracción de terreno marcado con el número 16 resultante de la subdivisión del Rancho La Mesa, ubicado en San Felipe del Progreso, México, con una superficie de 10 hectáreas, 61 áreas y 6 centiáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 140 m con Joel Garfías; al sur: 150 m con Ejido de San Joaquín Lamillas; al oriente: dos líneas de 165 m con Ejido 1 de la Minita del Cedro y 555 m lote número 16; al poniente: 795 m con lote número 15, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 1376, folio 351, a fojas 138, del volumen 27, del libro primero, sección primera a nombre de los señores LUIS POSADAS GARDUÑO, LUIS POSADAS CAMPOS PEREZ Y JOSE GUADALUPE POSADAS CAMPOS, de fecha 7 de enero de 1991. 4.- Fracción de terreno Rancho La Mesa, ubicado en San Felipe del Progreso, México, con una superficie de 31 hectáreas, 24 áreas y 71 centiáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: tres líneas la primera de 30 m, la segunda de 70 m y la tercera de 20 m; al noroeste: 335 m y colinda con estos puntos con el Ejido de Yondese El Grande; al sur: 282 m con Ejido de San Joaquín Lamillas; al oriente: 1,360 m con lote once; al poniente: 1,060 m con lote número 7, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 1377, folio 354, a fojas 138, del volumen 27, del libro primero, sección segunda a nombre de los señores FERNANDO GARCIA HURTADO Y BEATRIZ CAMACHO PEREZ, de fecha 9 de enero de 1991.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el juzgado donde se encuentran ubicados los bienes a rematar. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

742.-4, 10 y 16 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 532/99, en la vía ejecutiva mercantil, promovido por LIC. ALICIA AYALA MACIAS, en su carácter de apoderado legal de GRUPO VICDA, S.A. DE C.V. en contra de GRUPO DE PROFESIONALES EN INFORMATICA A SU SERVICIO, S.A. DE C.V. por auto de fecha diecinueve de febrero del dos mil cuatro, se señaló las once horas del día treinta y uno de marzo del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: inmueble ubicado en calle Ixtlahuaca número 101, lote 6, manzana 12, Sección Sánchez, Col. Sor Juana Inés de la Cruz, partida 19,251, volumen 80, libro 1, sección 1, de fecha 29 de diciembre de 1958, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 15.67 metros con calle Otumba; sur: 15.47 metros con calle Lerdo de Tejada; oriente: 25.68 metros con calle Ixtlahuaca; poniente: 27.20 metros con propiedad de Guillermo Meneses, con una superficie de 414.22 metros cuadrados; El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México: convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$874,071.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento del precio base. Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México a veintitrés de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

725.-4, 10 y 16 marzo

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 834/2001-2, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO en contra de GEORGINA BERTHA GUADALUPE CIENFUEGOS DIAZ, el Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, señaló las trece horas del día veinticinco de marzo del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle de Rancho Grande sin número, vivienda 301, módulo 3; bloque 7, Issemym. La Providencia, Metepec, México, régimen de propiedad colectiva en condominio, servicios públicos completos, medidas y colindancias: al norte: 3.00 m con área común verde; al oeste: 1.35 m con área común verde; al norte: 4.90 m con unidad 2, módulo 2; al este: 1.35 m con área común verde; al norte: 1.50 m con área común verde; este: 3.75 m con área común verde; sur: 1.50 m con área común verde; este: 12.25 m con área común verde; sur: 3.15 m con área común verde; sureste: 1.10 m con área común verde; suroeste: 3.65 m con área común escalera; oeste: 1.25 m con área común escalera; sur: 1.50 m con área común escalera; oeste: 3.15 m con área común verde, abajo por piso con la vivienda número 201, arriba: por techo con la vivienda número 401, cajón de estacionamiento, superficie 12.50 metros, con los siguientes datos registrales: bajo la partida 756, del volumen 348, libro primero, sección primera, de fecha 23 de enero de 1994, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convoquese a postores.

Publicandose por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles. Dados en Metepec, México, a los primer día del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

739.-4, 10 y 16 marzo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 869/2003-1.
PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: ORDINARIO CIV. SOBRE DIVORCIO NECESARIO.

DEMANDADA: MARIA JOSEFINA AVILA RANGEL.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en acuerdo de fecha treinta de enero del año en curso, y con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por el señor ENRIQUE MENDOZA GONZALEZ. A) - La disolución del vínculo matrimonial que la une con la señora MARIA JOSEFINA AVILA RANGEL en base a lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil abrogado en esta federativa. B).- El pago de gastos y costas que se originen en la tramitación del presente asunto.

HECHOS.

1.- Con fecha veintisiete de agosto del año dos mil novecientos noventa y siete, el suscrito contrajo matrimonio civil con la señora MARIA JOSEFINA AVILA RANGEL, bajo el régimen de Sociedad Conyugal ante el Oficial del Registro Civil de Nezahualcóyotl, tal y como se acreditó con la copia certificada del acta de matrimonio, anexo uno, haciendo de manifiesto que no procreamos hijo alguno.

2.- Una vez que contrajimos matrimonio civil establecimos nuestro domicilio conyugal en la calle de Sor Juana Inés de la Cruz, número 635 interior 3, en la Colonia Benito Juárez, en el Municipio de Nezahualcóyotl y como último domicilio el ubicado en la calle San Francisco número 1, interior 3, en la Colonia Ahuizotla en este municipio de Naucalpan, México, lugar en el cual permanecemos viviendo hasta el 21 de enero del año 2001, fecha del cual mi esposa sin saber a que parte me abandonó...

3.- Al principio del matrimonio todo funcionaba bien durante los dos primeros años de casados, después de esa fecha la señora MARIA JOSEFINA AVILA RANGEL, comenzó con agresiones verbales muy fuertes al grado de decirme que un buen día se iba a ir de la casa, cumpliendo su promesa el día veintidós de enero del dos mil uno, dicha situación se acredita con la acta informativa de fecha 29 de marzo del año dos mil uno, levantada ante el oficial conciliador de este municipio de Naucalpan de Juárez, México, anexo dos.

4.- El día veintidós de enero del dos mil cuatro salió a trabajar como era costumbre cubriendo un horario de las seis a las catorce horas y regresando ese día a mi domicilio aproximadamente a las catorce horas con quince minutos y al entrar a él me percaté que algunas cosas personales de mi esposa ya no se encontraban en su lugar habitual, procediendo a esperarla considerando que regresaría lo que no ocurrió y al siguiente día es decir el veintitrés de enero del mismo año, se comunicó con el suscrito al domicilio en donde ella había salido diciéndome que ya no regresaría y que ya no la buscara y que mejor me olvidara de ella. Y quedando de platicar para los últimos días del mes de febrero del mismo año, para ver lo relacionado a nuestro divorcio, acudiendo a la cita y quedando de vernos un mes después lo que ya no ocurrió y desde esa fecha es decir desde los últimos días del mes de febrero no he vuelto a saber de ella o tener comunicación alguna sin tener un domicilio o lugar en el cual pueda localizarla o tratar de tener una reconciliación.

5.- Con lo anterior se han dejado de cumplir con los fines del matrimonio como son la ayuda mutua y la procreación de la especie. Además de no existir el más mínimo interés de reconciliarnos.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación, a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado, así mismo prevengasele para que señale domicilio dentro de la población de ubicación de este Tribunal para oír y recibir notificaciones, que deban ser personales, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le harán conforme a las reglas de las no personales atento a lo ordenado por los artículos 1.168 y 1.170 del Código Procesal Civil.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de siete en siete días, otro en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Naucalpan de Juárez, Méx., 16 de febrero del 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.
431-A1.-27 febrero, 10 y 19 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

**CESAR HAHN CARDENAS POR CONDUCTO DE SU ALBACEA
LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y HEREDEROS A
FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE
LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.**

Por este conducto se le hace saber que: TOMASA TORRES RAMIREZ le demanda en el expediente número 21/2004, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 3, manzana 104, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 2; al sur: 20.00 metros con lote 4; al oriente: 10.00 metros con lote 18; al poniente: 10.00 metros con Calle 32; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.
299-B1.-27 febrero, 10 y 19 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

HERMELINDA UMEGIDO CUELLAR.

Por este conducto se le hace saber que: GUADALUPE CRUZ CARRASCO, le demanda en el expediente número 630/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones el otorgamiento y firma de escritura respecto del contrato privado de

compraventa que celebraron el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y tres, respecto del lote de terreno número 23, manzana 18, ubicado en la calle Acequia número 231, en la Colonia Porfirio Díaz de esta Ciudad. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

300-B1.-27 febrero, 10 y 19 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

HERMELINDA UMEGIDO CUELLAR.

GUADALUPE CRUZ CARRASCO por sur propio derecho, en el expediente número 633/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la el otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno y casa marcada con el número 235, de la calle Hombres Ilustres, lote de terreno 20, manzana 16, de la Colonia Evolución Poniente, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 19; al sur: 17.00 metros con lote 21; al oriente: 09.00 metros con lote 45; y al poniente: 09.00 metros con calle Hombres Ilustres, y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de las parte demandada, se le emplaza por edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

302-B1.-27 febrero, 10 y 19 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

HERMELINDA UMEGIDO CUELLAR.

GUADALUPE CRUZ CARRASCO por sur propio derecho, en el expediente número 630/2003-2 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y

firma de escritura, respecto del terreno y casa marcada con el número 200 doscientos, calle Capuchinas, lote de terreno 43 cuarenta y tres, manzana 37 treinta y siete, Colonia metropolitana, Primera Sección de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 16.82 metros con lote 42; al sur: 16.82 metros con lote 44; al oriente: 08.00 metros con calle Capuchinas; al poniente: 08.00 metros con lote 14, con una superficie total de 134.56 decímetros. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México a los trece 13 días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

301-B1.-27 febrero, 10 y 19 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

HERMELINDA UMEGIDO CUELLAR.

Por el presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 786/03, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, relativo al juicio ordinario civil de otorgamiento y firma de escritura, GUADALUPE CRUZ CARRASCO entre otras prestaciones le reclama el otorgamiento de la escritura de compraventa ante Notario Público, respecto del terreno y casa ubicado en la calle Licenciado Verdad número 6 seis, Municipio de Ozumba, Estado de México, así como el pago de gastos y costas. Respecto del inmueble que manifiesta haber adquirido por contrato privado de compraventa con HERMELINDA UMEGIDO CUELLAR, quien recibió a su entera satisfacción como pago total la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional). Y por ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra oponiendo las defensas y excepciones que tuviere a su favor apercibida que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, así también se le previene para que señale domicilio dentro del primer cuadro de Amecameca para oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndolas las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Amecameca a los 09 nueve días del mes de diciembre del 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Tercero Civil de Chalco con Residencia en Amecameca, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

303-B1.-27 febrero, 10 y 19 marzo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 191/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JERONIMO RITO SALADINO en contra de SANDRA SANCHEZ CEDILLO, la Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con Residencia Indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, mediante auto de fecha treinta de enero de dos mil cuatro, ordenó el emplazamiento por edictos a la demandada SANDRA SANCHEZ CEDILLO, en términos de los siguientes autos.

AUTO.- Otzolotepec, México, nueve de octubre de dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido con fundamento en el artículo 1.164 del Código de Procedimientos Civiles 1075 del Código de Comercio, por estar en tiempo se tiene por cumplida la prevención que se le hizo al ocurrente en auto que antecede, mediante la aclaración que realiza en el sentido de que los domicilios de la hoy demandada SANDRA SANCHEZ CEDILLO, son indistintamente en el domicilio bien conocido s/n carretera La Concepción de Hidalgo Km. 1.75 en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, Estado de México y Doctor García Diego número 158, Departamento-P, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, en esa virtud, se tiene por presentado a JERONIMO RITO SALADINO, con el escrito de demanda y anexos que al mismo acompaña, promoviendo por su propio derecho juicio ordinario civil, en contra de SANDRA SANCHEZ CEDILLO, quien tiene su domicilio indistintamente en domicilio bien conocido s/n carretera La Concepción de Hidalgo Km. 1.75 en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, Estado de México y Doctor García Diego número 158, Departamento-P, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal. Por los motivos y causas que menciona, invocando los preceptos que estimo aplicables al caso. Ahora bien analizado que es el escrito de cuenta, se advierte que el mismo reúne todos y cada uno de los requisitos señalados en los artículos 2102, 2103, 2104, 2105, 2109, 2137 y 2138 del Código Civil vigente en la entidad en la época que fue celebrado el acto jurídico base de la acción, en esa virtud con apoyo en tales preceptos, se admite a trámite el juicio ordinario civil que hace valer el ocurrente, en esa virtud con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.111, 2.115, 2.116 y 2.119 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, córrase traslado a la demandada en el domicilio que como suyo obra en autos, emplazándola a juicio y para dentro del término de nueve días, contados a partir de que sea notificada, de contestación a la demanda entablada en su contra y haga valer sus defensas y excepciones, ya que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos o contestada dicha demanda en sentido negativo, para lo cual pasen los autos a la vista de la ejecutora a efecto de que en funciones de notificador, lleve a cabo dicho emplazamiento en la forma y términos antes indicados. Tomando en consideración que uno de los domicilios de la demandada se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.141 del Código Procesal Civil en consulta, en su momento y para el caso de ser necesario gírese atento exhorto al Juez Civil de Paz del Distrito Federal, para que en auxilio de este juzgado se sirva emplazar a juicio a la demandada. Por último con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.93, 1.94 y 1.95 del Código Procesal Civil en comento, se solicita por conducto del promovente al Licenciado en Derecho que autoriza el escrito de demanda y el que se provee para que presente su cédula profesional que lo acredite como abogado, asimismo para que la registre el Libro de Cédulas que se lleva en este juzgado, con el entendido que de no hacerlo, no se le permitirá su intervención en las diligencias, ni tampoco podrá enterarse de las actuaciones o revisar el asunto que nos ocupa.

NOTIFIQUESE

Así lo acordó y firma la Licenciada Julieta Araceli García Garduño, Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con Residencia Indistinta en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, quien actúa en forma legal con Secretario que al final firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Juez. Secretario.- Dos Firmas ilegibles.

AUTO.- Otzolotepec, México, treinta de enero de dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta, atento a su contenido y el estado procesal que guardan los autos del expediente 191/2003, de donde se desprende que no ha sido posible la búsqueda y localización de la demandada, y al ignorarse donde se encuentra, por lo tanto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181, a través de edictos, procédase a emplazar a juicio ordinario civil, a la demandada SANDRA SANCHEZ CEDILLO, para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de edictos, comparezca a este por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la enderezada en su contra, oponiendo las excepciones que conforme a derecho procedan, ya que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos o contestada dicha demanda en sentido negativo. Asimismo se le deja a su disposición en la secretaría de este juzgado un juego de copias de la demanda, para que las recoja. Asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la residencia donde se ubica este tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo en la forma y términos antes indicados las ulteriores notificaciones se le harán por lista que se fija en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. En consecuencia, expídanse a favor del promovente los edictos correspondientes, en los cuales llevará inserto tanto el auto que admite la demanda así como el presente proveído, con el objeto de que sean publicados de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación tanto en el Estado de México como en el Distrito Federal, y de los cuales se deberá fijar en la misma y forma la publicación correspondiente en los estrados de este juzgado.

NOTIFIQUESE

Así lo acordó y firma la Licenciada Julieta Araceli García Garduño, Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con Residencia Indistinta en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, quien actúa en forma legal con Secretario que al final firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Juez. Secretario.- Dos Firmas ilegibles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación tanto en el Estado de México como en el Distrito Federal y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Otzolotepec, México, a los once días del mes de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Cesaria Rita Serrano Reyes.- Rúbrica.

657.-27 febrero, 10 y 19 marzo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1154/2003.

C. ZEFERINO DIAZ MORA.

SEVERA MARTINEZ PALOS, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, fundándose en las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que to une con la señora SEVERA MARTINEZ PALOS, B).- La liquidación de la sociedad conyugal, C).- El pago de gastos y costas que se origine con la tramitación del presente juicio,

haciéndole saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

680.-27 febrero, 10 y 19 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 856/2003.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL.
SECRETARIA: 2°.

PATRICIA HORTENCIA BOLAÑOS FUENTEVELLA, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 856/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por en contra de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., la usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote número diecisiete, manzana cinco, supermanzana uno, de la zona norte del Fraccionamiento Valle de Aragón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie total de ciento cuarenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con lote dieciocho, al sur: 19.00 m con lote dieciséis, al oriente: 7.00 m con lote dos, y al poniente: 7.00 m con calle Valle de Weser, mismo que adquirió la promovente el diez de marzo de mil novecientos noventa y siete mediante contrato privado de compraventa celebrado con la señora MARIA DE LOURDES ALLENDE ORTIZ, tomando posesión de dicho inmueble en la misma fecha y poseyéndolo en forma pública, continua, pacífica, de buena fe y a título de propietaria, realizando asimismo el pago de los impuestos que le corresponden a dicho inmueble y realizando mejoras al mismo, y toda vez que se desconoce el domicilio para emplazar a la demandada BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A., se ordenó emplazarles con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y se procede a emplazarles por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, trece de febrero del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

431-A1.-27 febrero, 10 y 19 marzo.

**JUZGADO 2° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 819/03.
PRIMERA SECRETARIA.

C. MARIA RUTH JIMENEZ GARAY.

En los autos del expediente arriba citado, la señora MA. DEL SOCORRO RAMIREZ CARRASCO, sigue el juicio ordinario civil de usucapión en contra de usted, respecto del terreno en construcción denominado "Patricioco", ubicado en calle de Centenario número 7, letra B, en Coatlinchán, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 159.63 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 m con Francisco Garay Cadena; al sur: 4.50 m con calle Centenario y 6.00 m con Severiano Garay; al oriente: 18.65 m con Pablo Garay Garay; al poniente: 6.20 y 12.50 m ambas con Severiano Garay Garay, por lo que ignorándose el domicilio de la demandada se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, dado a los diez días del mes febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

659.-27 febrero, 10 y 19 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

TERCERO PERJUDICADO
PRODUCTOS CHEEROKE S.A. DE C.V.

En los autos del Juicio de Amparo número 941/2003, promovido por "JESUS MARTINEZ CHAVEZ Y JOSE MARTIN HERRERA GARCIA", contra actos de la Junta Especial número Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán, Texcoco, y otra autoridad, se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por conducto de su representante legal, por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, según su artículo 2° quedando a su disposición en la Actuaría de este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, México, copia simple de la demanda de garantías, y se le hace saber además, que se han señalado las diez horas con quince minutos del veinticuatro de febrero de dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia constitucional en este asunto, así como que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.-Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 16 de febrero de 2004.-El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, Lic. Arturo Vázquez Ortiz.-Rúbrica.

310-B1.-1, 10 y 19 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

MARIA DEL REFUGIO PINEDA SILVA y ANTONIO CORTES PINEDA, promueven ante este juzgado en el expediente número 621/2002, en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento, conocido antes con el nombre de "Trigotenco", actualmente ubicado en la calle 6ª Avenida Ixtlahuaca sin número, Colonia San Pablo Otlica, ubicado en el municipio de Tultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.33 m y linda con calle pública; al sur: 29.33 m y linda con Gabriel Chávez; al oriente: 80.44 m y linda con María de Jesús Pineda Silva; al poniente: 80.44 m y linda con María Margarita Pineda Silva, con una superficie total aproximada de 2,359.30 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, dieciséis de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

474-A1.-5, 10 y 15 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

PAULINO TORRES RAMIREZ.

(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora SILVIA MORENO SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 611/2003, las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que soy propietaria y me corresponde el dominio sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Avenida Central, lote 1, manzana 256, de la Quinta Sección, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 135.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 9.00 m con Avenida Central; al noroeste: en 15.00 m con lote 2; al sur: en 9.00 m con lote 20; al suroeste: en 15.00 m con calle 8-A. B) La declaración judicial en la cual se condene a los demandados a que me entreguen dicho inmueble, con sus frutos y accesiones en los términos de ley. C) La declaración judicial en la que se condene a los demandados al pago de daños y perjuicios que se me ha ocasionado con la indebida retención del bien materia de este juicio. Y demás prestaciones que señala en su escrito inicial de demanda. Comunicándole que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

430-A1.-27 febrero, 10 y 19 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 668/2003.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.
SECRETARIA 2º.

FRANCISCA MUÑOZ RAMIREZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 668/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido en contra de MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ DELGADO, la usucapión, respecto de una fracción del terreno identificado como lote veinte, de la manzana treinta y cinco, de lo que fuera terrenos desecados del Lago de Texcoco, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 163.12 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con calle Uva; al sur: 15.00 m con Emiliano Vianey Máximo de Luis; al oriente: 10.87 m con calle Chabacano; y al poniente: 10.87 m con Margarita González Aguilar, el cual adquirió la promovente el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y tres, mediante contrato privado de compraventa verbal celebrado con la demandada, tomando posesión de dicho inmueble en la misma fecha y poseyéndolo desde entonces en carácter de propietaria, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, realizando asimismo todos los pagos de impuestos, derechos y contribuciones que genera la posesión del mismo. Por lo que se ordenó emplazar a la demandada MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ DELGADO, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veinte de enero del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

427-A1.-27 febrero, 10 y 19 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

HORACIO PANIAGUA HERNANDEZ, promueve ante este juzgado dentro del expediente número 194/2004, en vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de la inmatriculación, respecto del terreno denominado Tepetitlan, ubicado en la calle Cerrada Ignacio Manuel Altamirano número oficial tres, Colonia La Montaña, municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m linda con Escuela Primaria Telpochcalli; al sur: en 20.00 m linda con cerrada particular Altamirano; al oriente: en 24.00 m linda con Sr. Andrés Urbán Cortés; al poniente: en 24.00 m linda con Sra. Juana Solano Solano, con una superficie total de 480.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

478-A1.-5 y 10 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 391/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL Y JESUS JIMENEZ RUIZ apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de EVERARDO LOPEZ ALVARADO, TERESA LOPEZ BALBUENA, J. JESUS LOPEZ ALVARADO Y MARIA DEL CARMEN CRUZ DE LOPEZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día siete de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de los bienes inmuebles embargados en autos, que se encuentran ubicados el primero en el poblado de San Martín Otzoloapan, Valle de Bravo, Estado de México, siendo una casa con patio, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.50 m con calle sin nombre y José Osorio; al sur: 15.50 m con María Sacramento Martínez; al oriente: 17.35 m con Austoquia González; al poniente: 20.00 m con calle Real, con una superficie total de 270.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida número 137, volumen XXX, libro primero, sección primera, de fecha nueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). El segundo de los bienes consistente en una fracción de terreno denominado "Corral de Piedra", ubicado en San Martín Otzoloapan, Valle de Bravo, Estado de México, de figura irregular con las siguientes medidas y colindancias por el norte hacia el poniente en una recta de 334.00 m colinda con María Rebolgar, quiebra hacia el sur en 135.00 m, sigue el sur en recta de 730.00 m, quiebra ligeramente hacia el oriente en 237.00 m, quiebra hacia el poniente en 58.04 m, quiebra hacia el oriente en dos líneas de 287.00 m y la otra de 302.04 m linda con todos estos lineamientos con Inocente Arroyo, Concepción Rojo, Cándido Ramos, Juan Jaramillo, sigue hacia el norte por el oriente, hasta llegar al punto de partida en una recta de 1,810.00 m lindando con predio de Enrique Cruz Osorio, con una superficie aproximada de 671,944.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida número 577, volumen XXVII, libro primero, sección primera, de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 423,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fueran valuados por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de que el inmueble se lo adjudique algún postor, y para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor, en atención a lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se les haya fijado en la última almoneda, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días hábiles, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles, abrogado de aplicación supletoria al Código de Comercio anterior a las reformas. Dado en Toluca, México, a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.
741.-4. 10 y 16 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 124-29/04, JUAN RODRIGUEZ CAMARGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con Leobardo González Martínez, al sur: 20.00 m con Romualdo Vega Martínez, al oriente: 15.00 m con Alfredo Sánchez Maldonado, al poniente: 15.00 m con carretera. Superficie de: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
752.-5, 10 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 10212/515/00, C. ESPERANZA SAAVEDRA CEDILLO, QUIEN COMPRA EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO ISRAEL HERRERA SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Zacatía", en la población de San Isidro Atlautenco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.50 m con camino público, actualmente Av. de las Bombas, al sur: 5.50 m con el señor Víctor Nery Angeles, al oriente: 18.50 m con el señor Macario N. y Mario Vázquez, al poniente: 18.50 m con privada, actualmente con Andador Privado. Superficie aproximada de: 101.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
754.-5, 10 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 125/46/2004, TEODORA ELIZABETH RODRIGUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Tenango S/N, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 33.20 m con camino a San Bartolito, al sur: 91.00 m con carretera Toluca-Tenango, al oriente: 128.00 m con Jesús Rodríguez Somera, 21.00 m con Reynaldo Andrede González, al poniente: 65.00 m con Yolanda Rodríguez González. Superficie aproximada: 3,552.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 01 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
760.-5, 10 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCIINGO
E D I C T O S**

Exp. 204/50/04, ALICIA DE JESUS CELIS AVENDAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido paraje denominado "Llano del Copal", en Guadalupe Tlapizaco, municipio de Zumpahuacán y distrito de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 00.00 m es punta, al sur: 25.00 m con calle de entrada, al oriente: 87.40 m con Leobardo Díaz Santiago, al poniente: 90.00 m con la calle. Superficie aproximada de: 1,108.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1º de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

746.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. 205/51/04, ALICIA DE JESUS CELIS AVENDAÑO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "El Llano del Copal" D/C, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo y mide y linda: al norte: 58.40 m con Elvía Ayala Vázquez, al sur: 60.00 m con calle sin nombre, al oriente: 93.25 m con Canal de Riego (apancle), al poniente: 97.59 m con Fernando Pérez Pizzo. Superficie aproximada de: 5,648.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1º de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

746.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. 206/52/04, JOSE RAFAEL CORTEZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Ranchería de Ahuacatlán", D/C, Municipio de Zumpahuacán y distrito de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: en dos líneas: 40.00 m con Familia Vázquez y 10.00 m con carretera vecinal, al sur: en dos líneas: 50.00 m y 12.00 m con carretera vecinal, al oriente: en tres líneas: una cada una de: 13.00 m con carretera vecinal, al poniente: en dos líneas: 30.00 m, 26.00 m con Prop. de Guillermo Nieto Guadarrama. Superficie aproximada de: 3,530.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1º de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

746.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. 207/53/04, MIGUEL ELOY DE LA FUENTE VERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle principal S/N, en la Ladrillera, Municipio de Malinalco y distrito de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 46.70 m con calle principal, al sur: 58.15 m con Juan Nieto Medina, al oriente: 33.70 m con Barranca, al poniente: 41.00 m con calle principal. Superficie aproximada de: 1,826.13 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1º de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

746.-5, 10 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 758/04, VICTOR ARMENTA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio sin denominación, ubicado en Avenida Vicente Guerrero s/n, del poblado de San Pablito, Calmimilolco, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.04 m con pasillo de servidumbre de paso; al norte: 18.20 m con Javier Romero; al sur: 30.20 m con Eleazar Buendía Vázquez; al oriente: 8.05 m con Avenida Vicente Guerrero; al poniente: 9.75 m con Domitila Aguilar Romero. Con una superficie de 211.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 27 de enero del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

763.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. 881/42/04, ROSA MARIA CARDINAULT MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana diez, lote seis, Barrio Xochiaca, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 29.10 m con Chávez Ramírez; al sur: 29.10 m con José Cabrera Olivares; al oriente: 5.07 m con 2ª. Cda. de Peñón; al poniente: 5.07 m con 2ª. Cda. de Peñón. Superficie aproximada de 147.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 11 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

763.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. 924/48/04, EMILIO CORREA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación 16 de Septiembre, esq. Privada La Joya, Barrio Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Privada La Joya; al sur: 14.73 m con Jesús Partida; al oriente: 11.13 m con calle Prolong. 16 de Septiembre; al poniente: 11.13 m con Ernesto Zárate. Superficie aproximada de 165.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 11 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

763.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. 769/39/04, FERNANDO VELAZQUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre núm. cinco, Xometla, Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 29.00 m con Gervasio Badillo López hoy Isabel Juárez Cháñez; al sur: 29.00 m con Enrique Bañuelos Galindo; al oriente: 20.00 m con Amalia Rosas hoy María Nolberta Juárez Rosas; al poniente: 20.00 m con calle. Superficie aproximada de 580.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 11 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

763.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. 894/44/04, GUADALUPE TREJO CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nuevo México núm. ocho, Santa Catarina, Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m con Isaac Trejo Cuéllar; al sur: 11.00 m con Patricia Trejo Cuéllar; al oriente: 10.00 m con Isaac Trejo Cuéllar; al poniente: 10.00 m con Ejido de Santa Catarina. Superficie aproximada de 110.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 11 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
763.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. 4210/2002, ANASTASIO ZAMBRANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, San Miguel Tocuila, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.10 m con calle Benito Juárez, quebrando de norte a sur, para un oriente de 33.22 m con José Venegas; al sur: 12.43 m con Kinder Xochiquetzal; al sureste: 18.00 m con Fortunato Venegas; al poniente: 50.60 m con Víctor Zambrano. Superficie aproximada de 695.29 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 11 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
763.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. 5997/435/03, LUZ LUNA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Puebla, Los Reyes, Municipio de La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 3.85 m con Alfredo Neyra Espinosa; al sur: 3.85 m con Natividad Sandra Corona Luna y servidumbre de paso; al oriente: 11.10 m con Eduardo Prisciliano Corona Luna; al poniente: 11.10 m con Agustín Corona Ramírez. Superficie aproximada de 42.73 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 11 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
763.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. 4462/357/03, SUSANA AVILA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno núm. 123, San Salvador, Municipio de Atenco y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.83 m con calle Fresno y 3.86 m con María Lucía Oliveros Ruiz; al sur: 11.69 m con Luis Pájaro Moreno; al oriente: 47.45 m con Lorena Ortega Martínez; al poniente: 39.95 m con Eligio Ramírez y 7.50 m con María Lucía Oliveros Ruiz. Superficie aproximada de 525.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 11 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
763.-5, 10 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 417/27/2004, ESPINOZA PEÑA EMILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el poblado de Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: al norte: 113.00 m (ciento trece) y linda con propiedad de Cosme Suárez Carranza; al sur: 124.80 (ciento veinticuatro metros, ochenta centímetros) con camino público; al oriente: 65.50 m (sesenta y cinco metros, cincuenta centímetros) con camino

público; al poniente: 79.00 m (setenta y nueve metros) con el señor Filiberto Olivares Cortés. Superficie aproximada de 9,248.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx. a 12 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.
763.-5, 10 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 855/46/2004, LUIS PONCE DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 82.90 m con Juan Moysén; al sur: 82.90 m con María Cruz Vázquez; al oriente: 21.33 m con Juan Morales; al poniente: 21.33 m con Regino Vázquez. Superficie aproximada de 1,768.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx. a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
763.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. 849/40/2003, MANUELA LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xicotencatl, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.13 m con Ignacio Sánchez; al sur: 24.30 m con Regina Sánchez Conde; al oriente: 21.10 m con Margarita López Sánchez; al poniente: 19.55 m con calle Xicotencatl. Superficie aproximada de 481.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx. a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
763.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. 848/39/2004, LEOBARDO HUMBERTO CASTILLO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Morelos s/n, en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con Manuel Galicia Ortega; al sur: 12.00 m con Humberto Martínez Galicia; al oriente: 10.00 m con Cayetano Galicia o Juanita Galicia; al poniente: 10.00 m con José Medardo Castillo Vázquez. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx. a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
763.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. 847/38/2004, ALICIA MARTINEZ JIMENEZ Y BRIGIDO SORIANO VELASQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bucareli, Santa Isabel Chalma, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 95.00 m con Ceferino Soriano Velázquez; al sur: 96.50 m con Marcelo Soriano Velázquez; al oriente: 18.75 m con calle Bucareli; al poniente: 18.75 m con Marciana Sandoval. Superficie aproximada de 1,795.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx. a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

763.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. 846/37/2004, ALEJANDRO PADILLA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 33.60 m con Felipe Parrilla; al sur: 47.40 m con Cándido Sánchez; al oriente: 126.00 m con Sebastián Morales; al poniente: 124.15 m con Felipe Parrilla. Superficie aproximada de 5.084.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx. a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

763.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. 845/36/2004, JOSE MEDARDO CASTILLO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Morelos s/n, Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.75 m con Manuel Galicia Ortega; al sur: 13.75 m con Humberto Martínez Galicia; al oriente: 8.00 m con Leobardo H. Castillo Vázquez; al poniente: 8.00 m con Alberto L. Castillo Ramírez. Superficie aproximada de 110.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx. a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

763.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. 844/35/2004, GUILLERMINA CARRANZA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 5.00 m con Eladio Carranza; al sur: 5.00 m con calle Popocatepetl; al oriente: 20.00 m con Graciela Martínez Franco; al poniente: 20.00 m con Antonia Ignoroza Soriano. Superficie aproximada de 100.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx. a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

763.-5, 10 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 858/49/2004, MARIA LUISA FAUSTINOS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.80 m con Laura Ruiz Ramos; al sur: 13.06 m con Teresa Ruiz Ramos; al oriente: 20.22 m con Rufino Ramos Ramírez; al poniente: 20.22 m con Concepción Mendoza Hernández y paso de servidumbre. Superficie aproximada de 261.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

763.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. 856/47/2004, IMELDA SILVA SUAREZ Y FLORENTINA SILVA SUAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Raúl Ortega Bernal; al sur: 30.00 m con Salvador Pérez Silva; al oriente: 8.70 m con Avenida Cuauhtémoc; al poniente: 8.70 m con Amador Huerta Silva. Superficie aproximada de 261.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

763.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. 857/48/2004, MARTHA SUAREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poxtla, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.50 m con camino a Zentlalpan; al sur: 26.40 m con Sofia Silva Suárez; al oriente: 56.20 m con Juan Rojas; al poniente: 54.25 m con Francisco Galván; norponiente: 16.20 m con camino a Zentlalpan. Superficie aproximada de 1,162.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

763.-5, 10 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 8/18/04, JOSE ANTONIO BRACAMONTES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec de Abajo, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 46.00 m colinda con el señor Constantino Gómez; al sur: 35.00 m colinda con el señor Maximiliano Rodríguez Rodríguez; al oriente: 21.50 m colinda con la Sra. Sofia Medero; al poniente: 21.50 m colinda con la calle principal. Superficie aproximada de 870.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 11 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

763.-5, 10 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 4979/283/03, AGUSTIN LOPEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción del predio Xacopinca, en Santa Clara

Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.65 m con Emilio Cortés Silva (medida sin afectación), 14.65 m con Prolongación Yucatán (medida con afectación); al sur: 14.65 m con Pablo Soberanes Martínez (medida sin afectación), 14.65 m con Bodegas Industriales (medida con afectación); al oriente: 27.75 m con Jesús López Morales (medida sin afectación), 18.20 m con Socorro Ayala Ramírez (medida con afectación); al poniente: 27.22 m con Alfonso Ayala Montijo (medidas sin afectación), 19.31 m con Alfonso Ayala Montijo (medida con afectación). Superficie aproximada de 406.97 m² (superficie sin afectación), 274.47 m² (superficie con afectación). Nota: El terreno fue afectado por el municipio por la apertura de la calle Yucatán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

763.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. 4978/282/03, MARIA FELIX AYALA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción del predio denominado Xacopinca, en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.85 m con Jorge Álvarez Sánchez (colindancias sin afectación), 18.90 m con Prolongación Yucatán (colindancia con afectación); al sur: 22.82 m con Pablo Soberanes M., (colindancia sin afectación), 19.56 m con Bodegas Industriales (colindancia con afectación); al oriente: 22.60 m con calle Alfarreros (colindancia sin afectación), 17.57 m con calle Alfarreros (colindancia con afectación); al poniente: 26.92 m con Juan López Morales (colindancia sin afectación), 15.90 m con Juan López Morales (colindancia con afectación). Superficie aproximada de 608.90 m² (superficie sin afectación), 280.73 m² (superficie con afectación). Nota: El terreno fue afectado por el municipio por la apertura de la calle Yucatán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

763.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. 4977/281/03, JUAN LOPEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Xacopinca, en Santa Clara Coatitla, (una fracción), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.35 m con Jorge Álvarez Sánchez (medida sin afectar), 18.20 m con Prolongación Yucatán (medida afectada); al sur: 18.24 m con Pablo Soberanes López (medida sin afectación), 18.24 m con Bodegas Industriales (medida con afectación); al oriente: 26.94 m con Porfirio López Morales (medida sin afectación), 15.20 m con Félix Ayala Ramírez (medida con afectación), al poniente: 27.22 m con Edmundo López Morales (medida sin afectación), 15.90 m con Miriam Oralia López Reyes (medida con afectación). Superficie aproximada de 492.67 m² (superficie sin afectación), 280.73 m² (superficie con afectación). Nota: El terreno fue afectado por el municipio de Ecatepec por la apertura de calle Yucatán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

763.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. 1743/124/03, MIRIAM ORALIA LOPEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación s/n, lote s/n, mz s/n, Col. Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.30 m con calle Prolongación Yucatán; al sur: 8.41 m con Bodegas Industriales; al oriente: 15.90 m con Juan López Morales; al poniente: 16.15 m con María Violeta López Reyes. Superficie aproximada de 132.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

763.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. 1740/121/03, MARIA VIOLETA LOPEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Yucatán, lote s/n, manzana s/n, Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.30 m con calle Prolongación Yucatán; al sur: 8.41 m con Bodegas Industriales; al oriente: 16.15 m con Miriam Oralia López Reyes; al poniente: 16.85 m con María de Lourdes López Ayala. Superficie aproximada de 135.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

763.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. 1741/122/03, MARIA DE LOURDES LOPEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Xacopinca, en calle Prolongación Yucatán, lote s/n, manzana s/n, Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.72 m con calle Prolongación Yucatán; al sur: 7.83 m con Bodega Industrial; al oriente: 16.85 m con Sra. Violeta López Reyes; al poniente: 17.56 m con Socorro Ayala Ramírez. Superficie aproximada de 136.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

763.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. 1742/123/03, SOCORRO AYALA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, en calle Prolongación de Yucatán, Santa Clara Coatitla, P.D. Xacopinca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.72 m con calle Prolongación de Yucatán; al sur: 7.83 m con Bodega Industrial; al oriente: 16.85 m con María de Lourdes López Ayala; al poniente: 18.20 m con Agustín López Morales. Superficie aproximada de 136.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

763.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. 7867/506/03, ALBERTO HERNANDEZ GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre, sin número, Col. Independencia 2a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Agapita Hernández Garrido; al sur: 10.00 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 26.10 m colinda con Manuel Castillo Montiel; al poniente: 26.15 m con Victor Sánchez López. Superficie aproximada de 261.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

763.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. 243/19/04, MARIBEL HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Gasoducto, lote 5, San Pedro Xalostoc, P.D. Xahue, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 7.00 m con Andador Gasoducto; al sur: 7.00 m con Manuel Castillo Buentello; al oriente: 12.00 m con Gerardo Benítez Martínez; al poniente: 12.00 m con Abraham Martínez Sánchez. Superficie aproximada de 84.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 4 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

763.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. 7868/507/03, ERNESTINA NAVA CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre s/n, Colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Agapita Hernández Garrido; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 25.40 m con Elías Longoria Salinas; al poniente: 26.50 m con Antonio Martínez. Superficie aproximada de 264.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

763.-5, 10 y 15 marzo.

Exp. I.A. 673/13/04, C. GERMAN GUILLERMO JARQUIN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miguel Negrete s/n, Col. I. Zaragoza 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 6.00 m y colinda con Otoniel Díaz; al sur: 14.30 m y colinda con calle Miguel Negrete; al oriente: 19.30 m y colinda con Santiago Legorreta; al poniente: 18.00 m y colinda con Gonzalo Blancas Sánchez. Superficie aproximada de 179.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 11 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

763.-5, 10 y 15 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 828/52/04, GABRIEL ORTIZ MARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Marcos, predio denominado "Beraco La Palma o La Palma", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con carretera; al sur: 15.00 m con Vía del Ferrocarril; al oriente: 35.30 m con María Avila; al poniente: 35.30 m con Cruz González Ortega. Superficie aproximada de quinientos veintinueve metros cincuenta centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

763.-5, 10 y 15 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 011/14/04, MA. GUADALUPE ISLAS ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero, predio número 22, Tulantongo, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.45 m con el vendedor; al sur: 20.20 m con Abundio Hernández Gutiérrez; al oriente: 9.00 m con Rosendo Elizalde Ramírez; al poniente: 9.00 m con calle Guerrero. Superficie aproximada de 182.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

705.-1º, 5 y 10 marzo.

Exp. 893/43/04, EDMUNDO MONTER CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m con Patricia Hernández Cruz; al sur: 21.00 m con Francisco Adrián González Tovar; al oriente: 25.00 m con calle; al poniente: 25.00 m con Manuel Salinas Banda. Superficie aproximada de 525.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

706.-1º, 5 y 10 marzo.

Exp. 3779/03, EDMUNDO MONTER CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, del municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m con Karla Elizabeth Medina Valdez; al sur: 21.00 m con María Guadalupe Martínez Valdez; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con Manuel Salinas Banda. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

707.-1º, 5 y 10 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 105/2003, CRISTINA MAURO QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado en otomí "Dellotita", jurisdicción de San Mateo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 17.00 m con Francisco Mauro, al sur: 37.00 m con Juan Mauro, al oriente: 144.70 m con Víctor Avilés, al poniente: 144.73 m con Juan Mauro. Superficie aproximada de: 3,502.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 7 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

709.-1, 5 y 10 marzo.

Exp. 106/2003, CRISTINA MAURO QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado en otomí "Delapa", jurisdicción de San Mateo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 20.50 m con Cándido Vera, al sur: 12.40 m con Adrián Vera y el camino, al oriente: 90.60 m con Manuel Luis, al poniente: 77.20 m con Fernando Luis. Superficie aproximada de: 2,051.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 7 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

709.-1, 5 y 10 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 65/14/04, HERMINIA SALGADO ROGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Bartolo S/N, Barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 57.18 m con Cerrada Aries, al sur: en 35.00 m con Demetrio Meléndez, al oriente: en 36.93 m con camino a San Bartolo, al poniente: en 23.65 m con Francisca Embarcadero, al poniente: en 5.51 m con Juan Delgado Domínguez. Superficie aproximada de: 1,305.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 28 de enero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

709.-1º, 5 y 10 marzo.

Exp. 66/15/04, BARTOLO BALDERAS MONTIEL ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JUSTINO BALDERAS RODRIGUEZ Y OTRA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo, Barrio de San Miguel, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 108.40 m con Felipe Godínez, al sur: en 108.60 m con camino, al oriente: 48.80 m con Jesús Rodríguez, al poniente: en 48.20 m con Delfina Ramos. Superficie aproximada de: 5,808.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 28 de enero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

709.-1, 5 y 10 marzo.

Exp. 64/13/04, RICARDO TERRAZAS LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle de San Marcos, al sur: en 10.00 m con Eugenia Domínguez, al oriente: en 25.00 m con Nicolás Hernández, al poniente: en 25.00 m con Estanislao Hernández Miguel. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de enero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

709.-1, 5 y 10 marzo.

Exp. 61/12/04, TRINIDAD GARCIA M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 52.00 m con Francisco Monroy, al sur: en 52.00 m con Hilario García, al oriente: en 35.00 m con carretera a Cuautitlán, al poniente: en 35.00 m con Eulogia Ortiz Vda. de Avila y Gilberto García Torres. Superficie aproximada de: 1,820.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 2 de febrero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

709.-1, 5 y 10 marzo.

Exp. 55/06/04, FELIPE DE JESUS RAMIREZ VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria, Barrio San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 15.00 m con Sixto Hernández Delgado, al norte: en 1.00 m con Pedro Contreras Vicenteño, al sur: en 15.00 m con calle Guadalupe Victoria, al oriente: en 19.00 m con

Pedro Contreras Vicenteño, al oriente: en 1.00 m con Pedro Contreras Vicenteño, al poniente: en 20.00 m con Carmen Rodríguez Valenzuela. Superficie aproximada de: 319.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de enero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

709.-1, 5 y 10 marzo.

Exp. 1784/344/03, JUAN RAMON DIAZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Cuatro Caballerías, municipio de Pueblo Nuevo de Morelos, Zumpango, Estado de México, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 7.00 m con calle sin nombre, al sur: en 7.00 m con lote 91, al oriente: en 22.00 m con terreno No. 11, al poniente: en 22.00 m con terreno número 9. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de noviembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

709.-1, 5 y 10 marzo.

Exp. 1780/342/03, LORENA CARDENAS VILLARREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, Barrio San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 49.80 m con Julio Martínez González, al sur: en 47.00 m con Julio Martínez González, al oriente: en 21.00 m con carretera federal, al poniente: en 21.00 m con María de los Angeles Peláez Gaspar. Superficie aproximada de: 1,016.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de enero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

709.-1, 5 y 10 marzo.

Exp. 15/02/04, PABLO MONROY CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santa María, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.20 m con Cerrada López Mateos, al sur: en 20.60 m con Narciso Monroy López, al oriente: en 15.80 m con calle López Mateos, al poniente: en 16.20 m con Antonio Monroy Cruz. Superficie aproximada de: 326.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de enero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

709.-1, 5 y 10 marzo.

Exp. 14/01/04, LUIS ROMERO VILLASEÑOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Madrid, Esq. con camino al rincón Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, México, distrito de Zumpango, Estado de México,

el cual mide y linda: al norte: en 30.00 m con Alfredo Hernández Oropeza, al sur: en 60.00 m con Av. Madrid, al oriente: en 87.00 m con camino al Rincón, al poniente: en 112.00 m con Alfredo Hernández Oropeza. Superficie aproximada de: 4,478.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de enero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

709.-1, 5 y 10 marzo.

Exp. 1794/346/03, FLORA PRUDENCIO VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Acueducto S/N, Bo. San Pedro, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 50.00 m con carretera Acueducto, al sur: en 50.00 m con María Isabel Navarrete López, al oriente: en 93.54 m con Gregorio Godínez Delgado, al poniente: en 93.40 m con María Isabel Navarrete López y José Montaño Navarrete. Superficie aproximada de: 4,673.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de enero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

709.-1, 5 y 10 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 513/28/2004, IDELFONSA E. GARCIA DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 48.00 m con Albino Flores Rojas, al sur: 48.00 m con calle Libertad, al oriente: 46.50 m con Raymundo Flores Mejía, al poniente: 46.50 m con Bernardino Flores García. Superficie aproximada de: 2,232.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de febrero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

709.-1, 5 y 10 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 492/26/2004, REBECA PACHECO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 6.83 m con calle Triunfo; al sur: 7.00 m con María Eugenia Pacheco García; al oriente: 28.07 m con Gloria Leticia Pacheco Hernández; al poniente: 28.07 m con María Yolanda Pacheco García y Sofía Pacheco de Cruz. Superficie aproximada de 193.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

709.-1°, 5 y 10 marzo.

Exp. 858/50/2004, MARIA DE LOS ANGELES MORALES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacán, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 169.65 m con Oscar Zavala Morales; al sur: 169.65 m con Guillermo Rueda; al oriente: 20.20 m con calle Independencia; al poniente: 19.80 m con Campo Deportivo. Superficie aproximada de 3,393.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

709.-1°, 5 y 10 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 74/04, ELADIO URBINA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Morelos Pte. esquina 8 de Diciembre de la Comunidad de Sta. Cruz Bombate vi, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 10.65 m con carretera a San Lorenzo; al sur: 11.00 m con la Sra. Elvira Yáñez Flores; al oriente: 16.10 m con privada sin nombre; al poniente: 16.15 m con Sra. Elvira Yáñez Flores. Superficie aproximada de 164.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Tejero.-Rúbrica.

709.-1°, 5 y 10 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 6/10/04, EVA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Cruces, denominado "El Chirimoyo", Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: en nueve líneas, LA 1/A DE LA L9 A LA LB mide 34.086, DE LA LB A LA L7 mide 15.308, DE LA L7 A LA L6 mide 32.222, DE LA L6 A LA L5 A LA L4 11.794, DE LA L4 A LA L4 6.439, DE LA L4 A LA L3 11.000, DE LA L3 A LA L2 25.774, DE LA L2 A LA L1 45.968, colindando por esta líneas con Tomás Martínez Méndez, vía pública y Kinder; al sur: once líneas, LA 1/A partiendo del palo verde de la L20 A LA L21 12.323, DE LA L21 A LA L22 21.831 DE LA L22 A LA L23 A LA 124 18.304, DE LA L24 A LA L25 111.247, DE LA L25 A LA E7 31.800, DE LA E7 A LA L26 25.605, DE LA L26 A LA L27 38.372 DE LA L27 A LA L28 62.983, DE LA L28 A LA L29 24.185, DE LA L29 A LA L30 39.750, colindando con arroyo de Las Lajas o Esteban Castro en una parte; al oriente: en una líneas de la L1 A LA L30 118.502 colinda con Familia Martínez Téllez; al poniente: en una línea de la L19 A LA L20 13.283. Con una superficie de 40,343.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 30 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

709.-1°, 5 y 10 marzo.

Exp. 7/11/04, MARIA DEL CARMEN AGUILAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo, denominado "El Mango", Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y linda: al noroeste: Aman Mendiola Campuzano, con 136.69 m; al noroeste: Filemón Mendiola Campuzano, con 209.08 m; al suroeste: Generoso Mendiola Aguilar, con 533.15 m; al suroeste: Franco Mendiola Campuzano, con 35.34 m; al sureste: Alejandro Castillo, con 330.25 m; al sureste: Misael Mendiola Aguilar, con 132.47 m; al sureste: Franco Mendiola Campuzano, con 213.15 m; al noreste: Gema Mendiola Aguilar, con 316.42 m. Con una superficie de 18-90-62 dieciocho hectáreas, noventa áreas, sesenta y dos centiáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 3 de febrero 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

709.-1°, 5 y 10 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 46/13/04, HORACIO VILLEGAS FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano con construcción ubicado en las calles de Iturbide Sur, sin número, en la población de Santiago Oxtotitlán, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.50 m con Salomé González, antes ahora René Guadarrama; al sur: 12.50 m con Palermón Guadarrama Carbajal; al oriente: 25.00 m con la Escuela Primaria Gustavo Baz; al poniente: 25.00 m con calle de su ubicación. Superficie 275.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 6 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

709.-1°, 5 y 10 marzo.

Exp. 108/25/04, CLARA GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de los llamados de propiedad particular ubicado en la Comunidad de El Islote, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 142.50 m con el Vivero Icamex; al sur: 137.70 m con Fermín González y Ricardo González García; al oriente: 50.00 m con Autopista Tenango del Valle, Ixtapan; al poniente: 50.50 m con Barranca. Con una extensión superficial de 7,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 6 de febrero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

709.-1°, 5 y 10 marzo.

Exp. 1444/474/03, JORGE ANTONIO CALVA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de terreno con construcción ubicado en la calle 5 de Mayo sin número, del poblado de Tecomatepec, Municipio de Ixtapan de la Sal y Distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Caritina Ayala; al sur: 19.00 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 26.00 m con Jorge Antonio Calva Rodríguez; al poniente: 29.00 m con Benjamín Sotelo. Superficie 536.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 4 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

709.-1º, 5 y 10 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 073/11/04, ADOLFO VARGAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Nezahualcóyotl núm. uno, Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.40 m con Pedro Vargas Juárez; al sur: 11.68 m con Amelia Vargas Juárez; al oriente: 15.90 m con Privada Nezahualcóyotl; al poniente: 15.90 m con Onorio Cuevas. Superficie aproximada de 181.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

709.-1º, 5 y 10 marzo.

Exp. 756/20/04, JESUS GUADALUPE ARENAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata núm. 32 esquina con Morelos, San Miguel Tocuila, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 18.92 m con Armando Montañón Rodríguez; al sur: 18.85 m con calle Morelos; al oriente: 25.10 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 14.81 m con Lucio Arenas Pérez; al poniente: 11.09 m con Roselva Pérez Velásquez. Superficie aproximada de 482.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

709.-1º, 5 y 10 marzo.

Exp. 134/18/04, MARIA LUISA ROMERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulantongo, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con calle de Reforma; al sur: 8.00 m con Isabel Aguilar Reyes, anteriormente Abundio Fernández Gutiérrez; al oriente: 24.77 m con Rosendo Elizalde Ramírez; al poniente: 24.66 m con Juan Manuel Aguilar Reyes. Superficie aproximada de 197.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

709.-1º, 5 y 10 marzo.

Exp. 153/19/04, REYES RAMIREZ GASPAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Coatepec, Barrio San Miguel, Municipio de Chicoloapan y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 40.00 m con Ma. de la Luz Banda de Arriaga; al sur: 40.00 m con Germán Valdez Martínez; al oriente: 25.00 m con camino; al poniente: 25.00 m con sucesión de Marcial Vázquez. Superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

709.-1º, 5 y 10 marzo.

Exp. 7594/589/03, ARTURO MARQUEZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Zaragoza San Sebastián Chimalpa, Municipio de Los Reyes La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Ma. del Carmen González Fragoso; al sur: 12.00 m con avenida Zaragoza; al oriente: 53.00 m con Ma. del Carmen González Fragoso; al poniente: 53.00 m con Faustino Valverde. Superficie aproximada de 636.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

709.-1º, 5 y 10 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 514/29/2004, MARIA TERESA FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.00 m con Albino Flores Rojas; al sur: 12.00 m con Natalia Flores García; al oriente: 23.09 m con Arcadio Flores Rocha; al poniente: 23.09 m con Patricia Flores García. Superficie aproximada de 277.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

709.-1º, 5 y 10 marzo.

Exp. 637/31/2004, MELESIO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Almoloya s/n en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.00 m con Isaura Santes; al sur: 22.00 m con Domingo Gutiérrez; al oriente: 8.50 m con cerro; al poniente: 8.50 m con Privada Almoloya. Superficie aproximada de 187.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

709.-1º, 5 y 10 marzo.

Exp. 638/32/2004, ROLANDO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Almoloya s/n en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.50 m con Dionicio Segura; al sur: 15.40 m con Martín Figueroa; al oriente: 8.35 m con Privada Almoloya; al poniente: 8.35 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 121.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

709.-1º, 5 y 10 marzo.

Exp. 639/33/2004, ANDREA JULIA CASTRO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Almoloya s/n en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con Agripina Fuentes M.; al sur: 25.00 m con Isaura Santes Ticante; al oriente: 8.50 m con cerro; al poniente: 8.50 m con Privada Almoloya. Superficie aproximada de 212.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

709.-1º, 5 y 10 marzo.

Exp. 653/34/2004, JUANA SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.70 m con calle Sonora; al sur: 17.70 m con Esperanza Sánchez Martínez; al oriente: 10.70 m con Bonifacio Sánchez Martínez; al poniente: 10.70 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 189.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

709.-1º, 5 y 10 marzo.

Exp. 493/27/2004, SOFIA PACHECO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.24 m con Gerardo Pacheco García; al sur: 17.24 m con Sofia Pacheco Camacho; al oriente: 10.34 m con Yolanda Pacheco García; al poniente: 10.10 m con calle Negrete. Superficie aproximada de 176.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

709.-1º, 5 y 10 marzo.

Exp. 491/25/2004, JUANA LOPEZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.98 m con calle Guerrero; otro norte: 20.40 m con Pedro de la Rosa y José Rosales; al sur: 30.48 m con Manuel Martínez; al oriente: 28.80 m con calle Mina; al poniente: 17.06 m con José Rosales, 6.43 m con Cecilio Rueda. Superficie aproximada de 420.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

709.-1º, 5 y 10 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 11342/882/2003, MARIANO BELTRAN BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 34.30 m con Luis Salguero; al sur: 34.35 m con Héctor Corona; al este: 84.90 m con Juventino Bernal; al oeste: 85.10 m con Pedro Trujillo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

697.-1º, 5 y 10 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

Exp. 45/20/2004, MATILDE FLORENCIA GONZALEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Telpintla, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 333.85 m.l. en distintas líneas 50.45 m y 40.30 m que colindan con propiedad del Sr. Francisco Velázquez Forero y 5 líneas que colindan con el señor Francisco Hernández con las siguientes longitudes: 40.50, 68.60, 51.50, 52.00 y 30.50 m respectivamente; al sur: 178.60 m.l. en distintas líneas 35.45 m y 51.35 m que colindan con propiedad de la señora Caritina Caballero, 70.20 m y 21.60 m colindando con propiedad del Sr. Gerardo Olivares Santoyo; al oriente: 124.15 m.l. en distintas líneas, una de 14.85 m que colinda con el señor Francisco Velázquez Forero, 2 líneas que colindan con la señora Caritina Caballero, 18.40 m y 51.30 m respectivamente, y en 2 líneas que colindan con el Río denominado "Cien Pesos", una de 20.60 m y la segunda de 19.00 m; al poniente: 266.10 m.l. en distintas líneas 44.40, 33.65, 64.00, 43.75 y 42.20 m respectivamente con terrenos comunales de San Francisco la Albarrada por todo el filo de las Peñas, 19.70 y 18.40 m con propiedad del Sr. Ignacio Casiano González, en este linderio existe un Ojo de Agua que pertenece a la propiedad objeto de este contrato. Superficie aproximada de 26,596.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

701.-1º. 5 y 10 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 16677 de fecha 24 de febrero del 2004, ante mí, los señores MARIA JOSEFINA ROBLES GUDIÑO Y JOSE ZENON ROBLES MORENO, también conocido con el nombre de JOSE ROBLES MORENO, comparecieron a la notaría a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria de la señora JOSEFINA GUDIÑO PUENTE, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que ambos son mayores de edad y no existe controversia alguna entre sí, además manifiestan bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que fuera de ellos exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días "GACETA DEL GOBIERNO".

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA,
NOTARIO PUBLICO No. 35.

320-B1.-3 y 10 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 68 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 12,528, del volumen (CCCLXXVIII), del protocolo ordinario a mi cargo, de fecha 23 de diciembre del 2003 dos mil tres, ante mí, los señores HUGO GIOVANNI VILLICAÑA GARCIA MORENO, EDITH Yael VILLICAÑA GARCIA MORENO Y GUSTAVO ALBERTO VILLICAÑA GARCIA MORENO, radicaron la sucesión legítima intestamentaria, a bienes de su señor padre DOCTOR HUGO VILLICAÑA MOCTEZUMA, manifestando que procederán a la designación de herederos, así como el nombramiento del cargo de albacea, de la misma sucesión.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto por el Título I, artículos 68 y 69 Fracciones I y II y 70, del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México y Artículos 4.42

y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por 2 veces de 7 en 7 días.

TOLUCA, MEX.. A 19 DE ENERO DEL 2004.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 68.

M. EN D. FRANKLIN LIBIEN KAUI.-RUBRICA.
673.-27 febrero y 10 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

ANTE MI LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL, NOTARIO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO HAGO SABER: A SOLICITUD DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PICHARDO, QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA, A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL GARCIA BELTRAN, MEDIANTE ESCRITURA NUMERO CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE, DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MEXICO Y ARTICULO 67 DE SU REGLAMENTO, MEDIANTE LA CUAL LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PICHARDO, RECONOCIO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR EL AUTOR DE LA SUCESION ACEPTANDO LA HERENCIA Y ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION.

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.

ATENTAMENTE.

LIC. MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

677.-27 febrero y 10 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por medio del presente oficio, hago saber:

Que por escritura 32,577, otorgada el 13 de febrero de 2004, ante mí, la señora MARIA ERCELIA CAMARILLO CHUMACERO, reconoció la validez del testamento y aceptó la herencia instituida a su favor, en la sucesión testamentaria a bienes de su esposo señor JACOBO WITTMAN ROJANO, además el señor CARLOS JACOBO WITTMAN CAMARILLO, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan, Méx., a 19 de febrero de 2004.

LIC. ALVARO VILLALBA VALDES.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 64 DEL
ESTADO DE MEXICO Y NOTARIO DEL
PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.
661.-27 febrero y 10 marzo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

EDICTO

La C. ANA MARIA PEREDO CASTILLO, solicito de esta dirección general la reposición de la partida uno del volumen ciento cincuenta, del libro primero, sección primera, de fecha tres de abril de mil novecientos setenta y uno, respecto de terreno marcado con el número cinco, manzana seiscientos dieciocho, ubicado en la calle de Mexicas sin número, del Fraccionamiento Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al Norte: 17.50 metros con lote cuatro; al Sur: 17.50 metros con lote seis; al Oriente: 7.00 metros con lote treinta y dos y al Poniente 7.00 metros con calle Mexicas. Haciéndose constar que la citada partida se encuentra deteriorada, ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalneantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detenten algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a diecinueve de febrero de dos mil cuatro.

A T E N T A M E N T E

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

704.-1, 5 y 10 marzo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23
TEXCOCO, MEXICO
EDICTO**

EXPEDIENTE: **572/2003**
POBLADO : SANTA MARIA CHIMALHUACAN
MUNICIPIO : CHIMALHUACAN
ESTADO : MEXICO
ACCION : CONTROVERSIA

**A TODOS LOS INTERESADOS
P R E S E N T E .**

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 23, CON SEDE EN CALLE NEZAHUALCOYOTL NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO, EN FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL CUATRO, SE ORDENA EMPLAZARLE A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION DE LA REGION DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIMALHUACAN, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFICANDO A USTED PARA QUE A MAS TARDAR EL DIA DE LA AUDIENCIA QUE SE CELEBRARA EL **CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, COMPAREZCA ANTE ESTE TRIBUNAL Y CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA POR LA C. LOURDES CASTILLO MENDEZ, EN LA CUAL DEMANDA POR CONTROVERSIA AGRARIA, DEL POBLADO DE SANTA MARIA CHIMALHUACAN, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS A SU DISPOSICION.

TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO, A 10 DE FEBRERO DE 2004.

A T E N T A M E N T E
EL C. ACTUARIO DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 23
LIC. JOSE DIAZ ESPARZA
(RUBRICA).

282-B1.-24 febrero y 10 marzo.